



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN. 2005

RES. H. N° 700-05

Expte. 4569/05

VISTO:

La nota elevada por la Srta. Alba Gabriela Cardinali, DNI.N° 21.634.547, por la cual solicita reincorporación a la Carrera de Ciencias de la Educación y cambio de Plan de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Alumnos, la recurrente, ingresó a la carrera de Ciencias de la Educación en el periodo lectivo 1996, L.U.N° 702.762, Plan de estudios 1985, sin registrar materias aprobadas;

Que por nota del 13 de febrero de 1998, la alumna solicita el reintegro de la documentación por lo que corresponde dar de baja;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 282/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por la Directora Administrativa Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

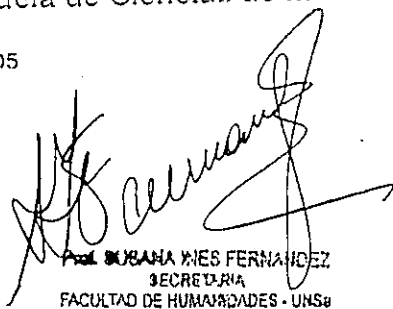
LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR el pedido de reincorporación de la alumna ALBA GABRIELA CARDINALI, DNI.N° 21.634.547, L.U.N° 702.762, a la Carrera de Ciencias de la Educación, a partir del periodo lectivo 2005.

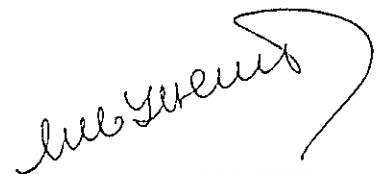
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el cambio de Plan de Estudios 1985 al 2000.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

184-05

  
Mariana MES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.